

Activos de protección Plan Creciente

Objetivo de la inversión:

Es la parte del valor de la inversión asignada a instrumentos financieros destinados a obtener la garantía diaria.

Dichos activos de protección están compuestos por activos liquidos de bajo riesgo (**lo cual no quiere decir sin riesgo**) como pueden ser depósitos, cuentas corrientes, fondos monetarios o bonos entre otros.

A los activos de protección se les aplicarán un interés al tipo EONIA o cualquier otro índice similar que lo sustituya en el futuro (tipo de interés de mercado a 1 día). El EONIA es el índice medio del tipo del euro a un día, fruto de las operaciones de crédito interbancarias.

Al ser un índice diario, cada día los activos de protección serán remunerados al tipo que corresponda.

El EONIA puede **ser positivo o negativo** dependiendo de la situación de los mercados financieros.

En el caso que el 100% de la inversión se encontrase en activos de protección y el EONIA fuese negativo, la remuneración automáticamente se fijaría en el 0%, protegiendo así la inversión del cliente.

A **11 de noviembre de 2019**, el tipo EONIA era del -0,456%. El tipo EONIA medio interanual ha sido del -0,378%.